



Día de la Constitución Española 2024

Conmemoramos hoy el 46º aniversario de la Constitución Española de 1978, un logro de todos los españoles y españolas que nos ha permitido estas últimas décadas construir un espacio de convivencia en el que aunar un gran proyecto colectivo y, al tiempo, reconocer y garantizar las diversidades y diferencias que conforman nuestro país. Juntos hemos sabido construir un Estado Social y Democrático de Derecho estable.

La Constitución Española de 1978, que fue aprobada en referéndum por el conjunto de los españoles, ha ido conformando una sociedad española que dialoga y comparte sus decisiones, reconociendo a ciudadanos y ciudadanas una serie de derechos fundamentales y libertades públicas, y fortaleciendo el sistema como garante de la paz social, la convivencia y el desarrollo de la España plural que hoy disfrutamos.

La Constitución de 1978 ha permitido a España progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo. Seguir apostando por ella es necesario y defenderla es fundamental para garantizar nuestra democracia y nuestro modelo de convivencia. Conmemorar la Constitución Española significa también rendir homenaje al conjunto de la ciudadanía española, garantizándole el acceso a todos los derechos contenidos en ella, al Estado Social, a la Democracia y al Estado de Derecho.

Los ayuntamientos, como el nuestro de San Mateo de Gállego han ido ganado fuerza y presencia en el escenario social, territorial y político de nuestro país y también han visto multiplicadas sus responsabilidades, que no siempre han venido correspondidas de la financiación necesaria. Celebrar el día de la Constitución es celebrar los avances y el progreso, en el que todas las Entidades Locales han jugado también un papel muy destacado. El artículo 140 dice literalmente que: “La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena” y el artículo 142 se refiere a las Haciendas Locales y a la suficiencia económica de los Entes Locales que “deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye”.

La Constitución es el monumento colectivo más grande de nuestra historia cumpliéndose el deseo de libertad tan esperado, uniéndonos a nuestros vecinos europeos en los que la convivencia democrática forma parte de lo cotidiano y es la única herencia fiable y duradera para futuras generaciones.



Conmemorar la Constitución de 1978 es celebrar el progreso de España, un progreso al que los Ayuntamientos han contribuido de manera decidida desde la proximidad a la ciudadanía. Pero fundamentalmente significa rendir homenaje a las españolas y españoles que guiados por el texto han optado con sabiduría por la democracia y el Estado de Derecho.

Sigamos avanzando en unión, mejorando nuestras vidas, respetando los derechos y libertades, garantizando la convivencia y la fortaleza democrática de nuestras instituciones y defendiendo la democracia frente a los populismos y los oportunistas salvadores porque en los momentos difíciles, como en la reciente Dana, el Estado ha estado, está y estará porque este lo conformamos entre todos y todas.

¡Viva la Constitución!